

**JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
LISTADO DE EMPLAZAMIENTO**

EL JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI (VALLE), de conformidad a lo establecido en los artículos 293 y 108 del Código General del Proceso, solicita que comparezca al mismo la persona que a continuación se relaciona, a fin de que reciba la notificación del auto que admite la demanda, advirtiéndole que, si dentro de los QUINCE (15) días siguientes de haberse realizado la respectiva publicación de esta comunicación no concurre para agotarse dicha diligencia, se procederá a nombrarse un curador ad-litem con el cual se cumplirá la correspondiente notificación.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADOS	EMPLAZADO
EJECUTIVO SINGULAR	760013103009 20190032400	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.	RIGOBERTO HERRERA CORREA	RIGOBERTO HERRERA CORREA

En cumplimiento a lo previsto en la normas antes citadas, se elabora la anterior relación hoy **VEINTIDÓS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO** y, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Decreto 806 del Ministerio de Justicia y del Derecho se remitirá el mismo al Registro Nacional de Personas Emplazadas para su publicación.



CARLOS FERNANDO REBELLÓN DELGADO
Secretario

